

ANEXO IX

CONVENIOS O BASES DE DESEMPEÑO, DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES

Convenios de seguimiento financiero

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF) en su artículo 26 bis, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con la opinión favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), y con la participación de la correspondiente dependencia coordinadora de sector, celebrarán convenios de seguimiento financiero con las entidades incluidas en el artículo 3 del mismo ordenamiento, con la finalidad de establecer compromisos de balance de operación, primario y financiero, mensual y trimestral a nivel devengado y pagado.

Al respecto, la CIGF determinó favorable la suscripción, por parte de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de los convenios de seguimiento financiero de Luz y Fuerza del Centro (LFC), Petróleos Mexicanos (Pemex), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Asimismo y de conformidad con el artículo 26 bis antes mencionado, la CIGF en sesión ordinaria del 25 de septiembre del presente año, llevó a cabo la evaluación en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios de seguimiento financiero de LFC y de Pemex al mes de julio de 2002.

Convenios o bases de desempeño

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 74 fracción VII del PEF 2002, se informa sobre los avances registrados al tercer trimestre en materia de convenios y bases de desempeño. En abril de este año, la CIGF acordó dar por presentadas en tiempo y forma las propuestas de convenios correspondientes a 33 entidades paraestatales y una base de desempeño relacionada con un órgano administrativo desconcentrado, y resolvió emitir opinión favorable para que las instancias involucradas suscribieran dichos convenios o bases de desempeño con la condición de que se incorporaran las opiniones emitidas por la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Las entidades y órganos administrativos desconcentrados son los siguientes:

Convenios

1. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)
2. El Colegio de San Luis (COLSAN)
3. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
4. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
5. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
6. Colegio de la Frontera Norte, A.C.
7. Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.



8. Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)
9. Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
10. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT)
11. El Colegio de Michoacán, A.C.
12. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, A.C. (INAOE)
13. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
14. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
15. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.
16. Instituto de Ecología, A.C.
17. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
18. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)
19. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ)
20. Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica en Cuero y Calzado, A.C. (CIATEC)
21. Centro de Investigación en Química Aplicada
22. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ)
23. El Colegio de la Frontera Sur
24. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
25. Colegio de Posgraduados
26. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
27. Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)
28. Instituto de Investigaciones Eléctricas
29. Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
30. Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
31. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y su filial I.I.I. Servicios, S. A. de C.V. (I.I.I. Consolidado)
32. Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. (COMESA)
33. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER)

Bases de desempeño

34. Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Cabe señalar que los 33 convenios y la base de desempeño que se informan han sido evaluados de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 del PEF. De acuerdo a los mecanismos consignados en dichos instrumentos para el seguimiento de compromisos, la evaluación de resultados, el establecimiento de incentivos, la determinación de sanciones y los resultados registrados al cierre del tercer trimestre son satisfactorios.

Convenios de Reasignación de Recursos Federales

De acuerdo con lo señalado en los artículos 8 y 74 fracción XVI del PEF 2002, se informa que en el periodo enero-septiembre se han reasignado recursos públicos federales como sigue:



RECURSOS FEDERALES REASIGNADOS POR CONVENIOS^{1/}
 (Miles de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	DEPENDENCIA		
	TURISMO ^{2/}	CONAZA ^{3/}	SCT
Aguascalientes	3,250.0	3,243.8	
Baja California	2,490.0	3,000.0	
Baja California Sur	4,000.0	3,169.0	
Campeche ^{4/}			
Coahuila	1,166.0	9,368.1	
Colima	4,000.0		
Chiapas ^{5/}	4,000.0		
Chihuahua	2,400.0	8,810.0	
Distrito Federal	4,250.0		
Durango	2,500.0	6,387.5	
Guanajuato	4,175.0		
Guerrero	7,000.0		
Hidalgo	3,950.0	8,736.3	
Jalisco	5,406.9		
México	3,075.0	7,414.9	
Michoacán	4,750.0		
Morelos	4,250.0		
Nayarit	3,000.0		
Nuevo León	6,000.0	6,488.2	
Oaxaca ^{6/}	5,000.0	8,605.0	99,500.0
Puebla	6,000.0		
Querétaro ^{7/}	3,250.0		40,000.0
Quintana Roo	7,448.0		
San Luis Potosí	3,250.0	9,561.4	
Sinaloa	2,593.5		
Sonora ^{5/}	2,500.0	3,000.0	
Tabasco ^{5/}	2,750.0		
Tamaulipas	2,400.0	6,364.0	
Tlaxcala	2,952.4		
Veracruz	4,866.7		
Yucatán	5,583.3		
Zacatecas	3,360.1	6,813.3	
Total	121,616.9	90,961.5	139,500.0

1/_ De conformidad con los términos del convenio, los recursos asignados a Turismo y Conaza fueron programados para su entrega completa al primer trimestre del año, por lo que no se reportan cambios para el resto del ejercicio, salvo los que se indican en forma expresa.

2/_ Fomento al desarrollo y promoción turística.

3/_ Ejecución de obras, acciones y proyectos de infraestructura social básica e infraestructura productiva, así como acciones para controlar la desertificación en las comunidades de las zonas áridas.

4/_ Excluye los recursos originalmente programados para el estado, reportados al primer semestre del año, en virtud de que la firma del convenio entre la dependencia y el gobierno de la entidad no se concretó.

5/_ En el caso de estas entidades federativas, las cifras disminuyen respecto a lo reportado el primer semestre, debido a que se acordó una recalendarización de recursos que se prevé se canalicen en el mes de octubre.

6/_ Convenio suscrito entre la SCT y la entidad para la construcción y modernización de caminos rurales.

7/_ Convenio suscrito entre la SCT y el gobierno del estado para la construcción del nuevo aeropuerto internacional.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.